** U N I V E R S I D A D D E L S U R E S T E**

**NOMBRE: Juan Daniel Vasquez jimenez.**

**NOMBRE DEL DOCENTE: DRA Citlalhi Trejo Muñoz.**

**MATERIA: Interculturalidad y salud II.**

**ACTIVIDAD: Investigaciones.**

 **FECHA DE ENTREGA 30 DE JUNIO DEL 2022**

 **TAPACHULO DE CORDOVA Y ORDOÑEZ A 22 DE JUNIO DEL 2022**

 **INDICE**

**PORTADA---------------------------------------------------------------------------------------1**

**INDICE--------------------------------------------------------------------------------------------2**

**INTRUDUCION----------------------------------------------------------------------------------3**

**DESARROLLO----------------------------------------------------------------------------------4**

**CONCLUSION-----------------------------------------------------------------------------------5**

 **INTRODUCCION :**

En estos apartados conoceremos la importancia y las funciones de cada dependencia mencionadas en este trabajo tendremos la oportunidad de saber como alumnos los conceptos de estas instituciones gubernamentales.

 **DESARROLLO:**

 **ORGANIZACION MUNDIAL DEL TRAJO**

****La OIT es la más antigua de las agencias de la ONU y cuenta con 185 Estados Miembros La Oficina Internacional del Trabajo tiene su sede en Ginebra, Suiza, y dispone de una red mundial de expertos técnicos y de oficinas en el terreno en más de 40 países La Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) reúne a representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores una vez al año para la discusión de temas laborales y sociales, adoptar nuevas normas internacionales del trabajo y para aprobar el programa y presupuesto de la OIT.

El Consejo de Administración es el órgano tripartito ejecutivo de la OIT y se reúne tres veces al año en Ginebra

 **OBJETIVOS GENERALES.**

1. Promover la creación de empleos: y de economías que generen oportunidades de inversión, iniciativa empresarial, desarrollo de calificaciones, puestos de trabajo y modos de vida sostenibles.
2. Garantizar los derechos de los trabajadores: obtener el reconocimiento y el respeto de los derechos de todos los trabajadores, y en particular de los trabajadores desfavorecidos.
3. Extender la protección social: garantizar que mujeres y hombres disfruten de condiciones de trabajo seguras, que les proporcionen tiempo libre y descansos adecuados, que contemplen una retribución adecuada en caso de pérdida o reducción de los ingresos y que permitan el acceso a una asistencia sanitaria apropiada.
4. Fortalecer el diálogo social: la participación de organizaciones de trabajadores y de empleadores sólidas e independientes es esencial para mejorar la productividad, evitar los conflictos en el trabajo, y construir sociedades cohesionadas.

El trabajo decente es aquella ocupación productiva que es justamente remunerada y que se ejerce en condiciones de libertad, equidad, seguridad y respeto a la dignidad humana.

 **INSTRUMENTOS QUE UTILIZA LA OIT**

* Políticas, programas y campañas globales.
* Normas Internacionales del Trabajo
* Programas de Cooperación Técnica
* ****Acciones de investigación, formación y difusión de conocimiento



 **PRINCIPALES ÁREAS DE TRABAJO**

1. **Empleo juvenil**
2. **Trabajo infantil**
3. **Protección social**
4. **Microempresas y pequeñas empresas**
5. **Empleo rural y desarrollo local**
6. **Formación profesional**
7. **Seguridad y salud en el trabajo**

La organización mundial del trabajo provee mejorar sus políticas internacionales para mejor una mejor vida a la población mundial de tal manera que este sistema se extienda y se le permite penetrar asta los hogares de cada individuo.

**ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCASION Y LA CULTURA (UNESCO).**

 La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia (UNESCO) es un organismo especializado de las Naciones Unidas. Se fundó con la misión de contribuir a la paz y a la seguridad estrechando la colaboración internacional a través de la educación, la ciencia y la cultura. Cuenta con 195 Estados miembros y nueve miembros asociados. La Conferencia General y el Consejo Ejecutivo son los órganos rectores de la UNESCO, y la Secretaría, bajo la dirección de la actual directora general Irina Bokova, es la encargada de poner en marcha las decisiones de ambos.

La UNESCO es uno de los seis copatrocinadores fundadores de ONUSIDA. Bajo la división del trabajo de ONUSIDA, la UNESCO es la responsable de enfocar los esfuerzos a apoyar a los países en la ampliación de la respuesta al VIH en el sector educativo. La UNESCO cuenta con más de 50 miembros de personal dedicados a trabajar en el ámbito del VIH y de la educación sanitaria. La mayoría de estos son oficiales nacionales de programa con sede en países a los que ONUSIDA ha dado prioridad en lo que concierne a los programas con una repercusión importante. El organismo aprovecha su espectro único de competencias a través de los diversos ámbitos de la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información para presionar a favor de una respuesta verdaderamente multisectorial e integral al VIH.

La educación está considerada como la piedra angular de una respuesta eficaz al VIH. Asimismo, contribuye a fomentar el crecimiento económico, a reducir la pobreza y a mejorar la salud general. La UNESCO cree que la educación puede transformar vidas, y que tiene la capacidad de crear ciudadanos con una mentalidad internacional capaces de prosperar en su entorno, tomar decisiones saludables y construir un mundo más justo, incluyente, sostenible y seguro. La función del sector incluye el proporcionar conocimientos, habilidades, actitudes y valores a los estudiantes y al personal que pueden, a largo plazo, contribuir a comportamientos más seguros y que les permitan mantenerse sanos y no contraer el VIH.

El organismo promueve buenas políticas y prácticas en el sector de la educación, ayuda a los asociados a crear entornos de aprendizaje seguros y fomenta la enseñanza de habilidades básicas para la vida con métodos modernos e interactivos. La UNESCO apoya las respuestas al VIH que sean incluyentes, especialmente de las personas que viven con el virus, de los grupos de población clave y de los jóvenes en el ámbito escolar. Cree que las respuestas eficaces a la epidemia también deben tener en cuenta cuestiones de género, de edad, ser culturalmente adecuadas, basadas en pruebas y en los derechos humanos.

En diciembre de 2014, la UNESCO y sus colaboradores conmemoraron el primer año de la implantación del innovador Compromiso Ministerial de África Oriental y Meridional, en el que 20 ministros de sanidad y educación se comprometieron a financiar educación sobre sexualidad y servicios sanitarios sexuales y reproductivos para jóvenes.

**COORDINACIÓN PARA LA EDUCASION INTERCULTURAL Y BILINGÜE**

La CGEIB es una dependencia especializada de la Secretaría de Educación Pública creada el 16 de enero de 2001 por Acuerdo presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2001. Impulsa, coordina, asesora y evalúa que el respeto a la diversidad cultural y lingüística esté presente en las políticas y propuestas educativas para todos los tipos, niveles, servicios y modalidades educativos. Su labor implica diseñar, acompañar y evaluar la instrumentación de políticas y prácticas educativas conducentes al conocimiento y reconocimiento de los aportes de los distintos pueblos y culturas que han contribuido a la formación de la nación mexicana, comenzando por los pueblos indígenas que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce como su sustento original. También apoya, genera e impulsa, la sinergia de las acciones interinstitucionales a favor del respeto y la potenciación de la diversidad cultural y lingüística, a fin de construir una sociedad más justa y equitativa mediante la educación.

La CGEIB trabaja con los distintos actores del Sistema Educativo Nacional (sen) para propiciar el diálogo entre saberes y culturas, en los planos epistemológico, ético y lingüístico, Depende directamente del secretario de Educación Pública.

LA MISION DE LA DICHA DEPENDENCIA ES:

Contribuir a mejorar la calidad de la educación mediante la incorporación del enfoque intercultural en el ámbito educativo, a fin de garantizar su pertinencia cultural y lingüística, y contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Esto implica establecer una educación intercultural para todos los mexicanos, y una educación intercultural bilingüe para las poblaciones de diverso origen cultural y lingüístico.

VISION:

Lograr que el sistema educativo y las políticas públicas en educación garanticen un trato equitativo y respetuoso entre todos los mexicanos, mediante prácticas interculturales, inclusivas y de calidad para las poblaciones cultural y lingüísticamente diversas. Incorporar en el sen políticas de equidad, interacción entre miembros de culturas distintas y participación social, de manera transversal y desde el enfoque intercultural. Garantizar que la sep., por medio de las diferentes subsecretarías, procure una educación incluyente y de calidad con pertinencia cultural y lingüística, de acuerdo con la composición pluricultural del país.

 **CONCLUSION:**

DE ACUERDO CON ESTA INVESTIGACION NO DIMOS LA OPORTUNIDAD DE SABER LAS FUNCIONES DE CADA ORGANIZACIÓN MENCIONADA EN ESTE TRABAJO DE INVESTIGACION CREO QUE ES IMPORTANTE COMO ALUMNOS Y FUTUROS PROFECIONALES SABER EL OBJETIVO DE CADA DEPENDENSIA DE TAL MANERA QUE NOSOTROS SEPAMOS EL RUMBO DE NUSETRA CARRERA.